



América Latina Hoy

ISSN: 1130-2887

latinohoy@usal.es

Universidad de Salamanca

España

Hernández Norzagaray, Ernesto

Sistema electoral y sistema de partidos en México (1994-2000)

América Latina Hoy, núm. 33, abril, 2003, pp. 15-38

Universidad de Salamanca

Salamanca, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30803302>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

SISTEMA ELECTORAL  
EN MÉXICO (1994-2000)  
*Electoral system and politics in Mexico (1994-2000)*

Ernesto HERNÁNDEZ NORZAGARAY  
Universidad Autónoma de Sinaloa, México  
✉ norzagaray@mzt.megared.net.mx

BIBLID [1130-2887 (2003) 33, 15-38]  
Fecha de recepción: diciembre del 2002  
Fecha de aceptación y versión final: marzo del 2003

RESUMEN: En este trabajo exploramos las consecuencias de la magnitud de las circunscripciones y la desproporcionalidad existente en el sistema electoral mexicano, como extensión de ese sistema en los efectos que ha tenido en el sistema político en términos de concentración y competitividad, polarización y volatilidad del voto. En sumas, se analiza el efecto del llamado «periodo de reformas» en las configuraciones políticas mexicanas.

*Palabras clave:* México, sistema electoral, circunscripción, desproporcionalidad.

ABSTRACT: The article explores the consequences of the size of electoral constituencies and the existing disproportionality in the Mexican electoral system, as an extension of that system in the effects it has had on the political system in terms of concentration and competitiveness, polarization and volatility of the vote. In summary, it analyzes the effect of the so-called «period of reforms» on the configuration of political forces in Mexico.

*Key words:* México, electoral system, constituency, disproportionality.

## I. INTRODUCCIÓN

Este ensayo tiene como objetivo el estudio de los efectos del sistema electoral en el sistema de partidos en México durante los comicios federales ocurridos entre 1994 y el 2000<sup>1</sup>. Es decir, interesa analizar las dimensiones propiamente del sistema electoral para comprender el grado de desproporcionalidad del diseño constitucional y reglamentario vigente, como, también, sus consecuencias en el sistema de partidos.

El esfuerzo de análisis de este periodo ubicado en llamado «ciclo de las reformas electorales» ocurridas entre 1977 y 1996, nos permite visualizar *gross modo* dos periodos de la transición a la democracia: uno, el que viene de finales de 1977 y tiene como momento estelar las elecciones presidenciales de 1994, donde el PRI conquista por última vez en forma consecutiva la Presidencia de la República; la otra, más limitada, pero igual o mayormente trascendente, supone la derrota del PRI y el inicio de la etapa de la alternancia en la primera magistratura del país.

No obstante, son dos etapas claramente diferenciadas, tanto desde el punto de vista político, como del proceso de rediseño constitucional y reglamentario, ya que en la primera fase aun cuando existían las resistencias de la hegemonía autoritaria, ocurrieron cinco reformas que modificaron de fondo el sistema de competencia y, en la segunda, aunque se lleva a cabo un solo cambio, ésta fue definitiva para atender algunos de los principales reclamos opositores y fuente de litigios postelectorales, como también en la construcción institucional del país.

Sin embargo, aun con todo ello, el diseño constitucional manifestó cambios desde la década de los setenta, los cuales conservaron elementos que propiciaban, como en todos los casos, grados de desproporcionalidad del sistema electoral y variabilidad en el sistema de partidos.

## II. EL SISTEMA ELECTORAL

El diseño constitucional mexicano es producto de una variedad de tensiones sistémicas que se llevaron a cabo entre 1977 y 1996. En ese periodo liberalizador de casi veinte años el diseño constitucional básico manifestó tres grandes transformaciones que luego se traducirían en reformas reglamentarias federales y, con todo lo lento que fue el proceso de adecuación y habituación, en las constituciones y leyes electorales de los estados de la federación:

1. La reforma electoral de 1977 sustituyó el 2,5% que establecía la ley de 1962-1963 como mínimo para alcanzar los primeros cinco diputados y fijó como umbral para alcanzar diputados en el Congreso –además, de conservar los partidos su registro– un techo del 1,5% de los votos emitidos durante cada proceso

1. En este periodo se celebraron tres elecciones, las de 1994 y el 2000 fueron presidenciales y se renovó el Congreso de la Unión, en tanto las de 1997, sólo fueron para elegir los 500 diputados que integran la Cámara de Diputados.

ERNESTO HERNÁDEZ NORZAGARAY  
SISTEMA ELECTORAL Y SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO (1994-2000)

electoral federal. Este dispositivo se modifica el régimen legal hasta el 2%.

2. Así mismo, en 1977 se establecía principalmente al principio de representación proporcional. A través de la inspiración en el modelo electoral uninominal y que se asignaría entre los candidatos. Este dispositivo, sin embargo, se modifica al incrementar los escaños electorales. No obstante ha mantenido vigente en lo esencial.
3. La magnitud de los 300 diputados se mantiene en una combinación de 270 y 30, que se basa en la necesidad de tomar como base los resultados de las elecciones anteriores, es decir, conforme a esta disposición permanecen los escaños designados cada diez años.

Estos cambios constitucionales de 1977 y 1996 determinaron de donde se celebrarían elecciones y las décadas siguientes que, en sentido general, se basaron en la desconfianza y el control de los partidos competentes, incluso, un arreglo entre los partidos que parecía quebrar el equilibrio sistemático de la transición mexicana.

El 2% como mínimo para alcanzar la representación proporcional constituye un factor reductor del sistema electoral, ya que los partidos no lo alcanza para lograr representación, sus expectativas para conservar los escaños se ven frustradas en los últimos procesos federales y locales, que concluyen en coaliciones electorales.

Asimismo, la vía para conservar los escaños sigue siendo dispar, porque si bien sigue predominando el principio de representación proporcional, se han introducido otros que propician desproporcionalidad, ya que los escaños sigue siendo dispar, provocando que a unos partidos les correspondan más escaños que a otros.

2. Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 123.

Finalmente, la demarcación de los 300 distritos uninominales conforme a los criterios demográfico y geográfico permitió un doble movimiento: uno, donde se cumpliría en forma más cabal el principio básico de toda democracia de un ciudadano/un voto, que se encontraba en entredicho por la disparidad del diseño constitucional previo –que de acuerdo a la ley electoral 1962-1963 cambiaban constantemente– lo que significaba una sujeción a los ritmos y tiempos políticos del partido hegémónico; la otra, si bien se da un cierto equilibrio en este renglón, favorecía una tendencia hacia un bipartidismo que sólo se alteraba por la inclusión de diputados de representación proporcional.

Esto visto desde la lógica de las rutinas de la representación política, constituye dos problemas que se derivan de una lealtad mayor de los legisladores uninominales con sus electores; en tanto, la lealtad de los legisladores de representación proporcional está más ligada a los aparatos de los partidos.

Sin embargo, interesa destacar para los propósitos de este trabajo, el carácter desproporcional del actual diseño de los distritos ya que al definirlo con base a un acuerdo del Consejo General del IFE donde se toma como base el Censo General de Población de 1990<sup>3</sup> y no como correspondería, conforme a los resultados del realizado en 2000 como lo establece la Constitución política del país, favorece una mayor diferencia entre la proporción de distritos de cada uno de los estados de la República, como queda demostrado en la Tabla 1, donde podemos apreciar las entidades federativas más pobladas y en apego constitucional cuál es el monto de circunscripciones uninominales que deberían tener de acuerdo al último Censo en el 2003.

En esa tabla podemos apreciar el cambio de los pesos electorales regionales, entre los que destaca un descenso en la capital del país, que en un ajuste perdería cuatro distritos, lo mismo ocurriría en Veracruz con dos distritos menos, en cambio Jalisco y el estado de México, tendrían uno y cuatro más, respectivamente.

TABLA 1  
NÚMERO DE DISTRITOS DE ACUERDO A LOS CENSOS DE 1990 Y 2000

Estado	Distribución de curules en vigor	Distribución sobre la base del Censo de Población del 2000	Diferencia
Distrito Federal	30	26	-4
Guanajuato	15	15	0
Jalisco	19	20	+1
México	36	40	+4
Puebla	15	15	0
Veracruz	23	21	-2

Fuente: Elaboración propia con base en los datos presentados en el artículo de Alfredo Islas Colín IFE-mandering, *Revista Voz y Voto*, 15 de mayo de 2002.

3. *Diario Oficial de la Federación*, 13 de febrero, 2002.

### III. DESPROPORCIONALIDAD DEL SISTEMA ELECTORAL

Este apartado sobre la desproporcionalidad del sistema electoral se divide en tres grandes bloques: uno, relativamente breve, que aborda la evolución de los ritmos en las tres últimas elecciones generales; otro, más extenso, que analiza la fuerza de los partidos en la liza de comicios y la representación proporcional; y, finalmente, la descripción de la desproporcionalidad del sistema electoral de acuerdo a la perspectiva contemporánea.

#### III.1. Las elecciones federales entre 1994 y 2000

Las elecciones generales de 1994 fueron un punto de inflexión en la historia del país, un punto de tensión que había originado la crisis política de 1992 y que culminó con los llamados «errores de diciembre» y el alzamiento zapatista en Chiapas. La victoria de Vicente Fox Quesada en la elección presidencial, la victoria de los partidos de la coalición de la Izquierda Democrática en la elección de la Presidencia de la República y, finalmente, la victoria de Cuauhtémoc Cárdenas en la elección de Secretario General del PRI.

Las reservas de perseverancia y la voluntad política de los partidos políticos acordaron medidas que darían paso a la transformación política del país. Se discutieron y aprobaron treinta y seis reformas constitucionales que dieron certidumbre a la competencia electoral, que era el factor más atractivo y cada uno de ellos contribuyó a la transformación política.

Una, la integración del Congreso de la Unión, que pasó de ser unicameral a bicameral, mediante el reconocimiento de la existencia de dos Cámaras.

Dos, la desaparición de la autoridad estatal y la responsabilidad de cada una de las autoridades y, como siguiente fase, el traspaso de la autoridad estatal a la autoridad federal.

Tres, el control de las finanzas públicas y las puestas en entredicho pero no han sido resueltas. Cuatro, se dispuso que en lo sucesivo «los partidos políticos no podrán ser el instrumento de los partidos políticos ni de los partidos políticos».

#### III.2. Elección de diputados, 1994

Los resultados electorales de 1994 fueron un punto de inflexión en la historia política mexicana, con los avances que se tenían en la representación proporcional y la desproporcionalidad. La victoria de Cuauhtémoc Cárdenas resultó el partido más votado al obtener 27.5% de los votos.

y obtuvo 300 diputados que representaron el 60% de los legisladores que integraron la Cámara de Diputados. El PAN como primera minoría, en cambio, con casi 26% de los votos emitidos estuvo por debajo del 24% de la representación en la Cámara Baja y el PRD, con la segunda candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, sólo logra poco menos del 17% de los votos camarales lo que le significa a su partido una presencia de un escaso 14,2%. El PT, un partido que había adquirido un nuevo aire con el salinismo, logró obtener casi el 3% de los sufragios lo que le significó diez escaños, es decir, el 2% de la Cámara Baja. Finalmente, cinco partidos pequeños, algunos de los cuales fueron denominados de acuerdo al argot político y humor popular *partidos paraestatales*, fueron excluidos del reparto de los curules al no haber alcanzado el 2% establecido en el COFIPE.

En suma, en esta tabla tenemos de acuerdo a su última columna que el PRI técnicamente fue el partido que recogió las pequeñas diferencias entre votos/escaños de los partidos grandes, como también los logros porcentuales de los partidos incapaces de alcanzar el mínimo que marca la ley.

TABLA 2  
INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 1994-1997

Partido	Votos	%	Escaños	%	Diferencia	+ / -
PAN	8.664.384	25,81	119	23,8	2,01	-
PRI	16.851.082	50,20	300	60,0	9,80	+
PRD	5.590.391	16,65	71	14,2	2,45	-
PT	896.426	2,67	10	2,0	0,67	-
PPS	231.162	0,69	NO	NO	0,69	-
PFCRN	379.960	1,13	NO	NO	1,13	-
PARM	285.526	0,85	NO	NO	0,85	-
PDM	148.279	0,44	NO	NO	0,44	-
PVEM	470.951	1,40	NO	NO	1,40	-
					$\Sigma = 19,44$	

FUENTE: Elaboración propia.

### III.3. Elección de diputados, 1997-2000

Las elecciones intermedias de 1997, contrariamente a lo que había ocurrido en otros momentos de la historia política del país, cuando eran prácticas más bien rutinarias incapaces de movilizar a grandes franjas del electorado, en aquella ocasión levantaron expectativas entre la población que veían en los comicios la forma de alejarse del ambiente de guerra e ingobernabilidad que se había vivido en los albores de 1994. Además, como resultado de la persistencia del sistema político, los actores políticos habían logrado pactar una reforma mayor en el verano de 1996, la cual, si bien no había dejado del todo satisfechos a sus miembros, significaba un avance en el proceso de construcción institucional que se estaba viviendo en el país. La reforma constitucional, y después su ley reglamentaria, puso el énfasis en seis aspectos sustanciales:

1. Logra la total autonomía de los consejeros que integran la voz y voto.
2. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tanto para atender las competencias que tiene en el local.
3. Cambio del régimen de partidos que obtienen al menos hasta el 2% para que los partidos que no tienen representación en la Cámara Baja no pierdan su derecho a ser diputados.
4. Equidad en la asignación de escaños, estableciendo una posición donde el 70% se reparten los escaños y el 30% de un modo proporcional.
5. Se ajustaron, además, las fórmulas de asignación de escaños, instauró un techo de sobrerepresentación que no superaría a un 8% de los escaños que se asignan en el sistema uninominal. Además, como resultado de la reforma, en lo sucesivo se elegirían 32 diputados de acuerdo a la representación proporcional.
6. Finalmente, uno de los cambios más importantes fue el referente a la elección de los diputados federales, que respectivamente al gobierno de la Ciudad de México, se le permitió a la ciudadanía su estatuto y en lo sucesivo se realizó mediante elección directa, para la elección de la Cámara de Diputados Legislativa del Distrito Federal.

En estas circunstancias se creó un sistema electoral que respondió a los fuertes realineamientos políticos que se dieron en el país, como lo podemos constatar en la elección de 1997, en la que el PRI, que tuvo la mayoría absoluta, tuvo el más severo golpe en su historia, ya que sus diputados cayó por debajo del 40% de los que obtuvo en 1994, quedando sólo 239 de los 500 que integraban la Cámara Baja. Sin embargo, lo mismo de lo obtenido en 1994 se repitió en 1997, ya que el PAN, que de todo el sistema de partidos era el que tenía más representación, los partidos pequeños, el PT y el PVEM, que obtuvieron más de lo establecido por la ley. Esta dispersión del voto, que se dio en el sistema de partidos más pequeño, el PDM, que obtuvo un escaño federal, aun cuando, habiendo ganado más de lo establecido por la ley, siguió siendo favorable en el sistema de partidos más grande, el PAN.

### III.4. Las elecciones federales de 2000

Las elecciones federales de 2000, que se celebraron el 2 de julio, fueron un hito político donde algunos de los principales partidos cambiaron su estrategia y las condiciones para su reelección.

TABLA 3  
INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 1997-2000

Partido	Votos	%	Escaños	%	Diferencia	+ / -
PAN	7.696.197	26,61	121	24,2	2,41	-
PRI	11.311.963	39,11	239	47,8	8,69	+
PRD	7.436.466	25,71	125	25	0,71	-
PT	749.231	2,59	7	1,4	1,19	-
PVEM	1.105.922	3,82	8	1,6	2,22	-
PC	324.265	1,12	NO	NO	1,12	-
PPS	97.473	0,34	NO	NO	0,34	-
PDM	197.821	0,66	NO	NO	0,66	-
					$\Sigma = 17,34$	

FUENTE: Elaboración propia.

interpartidaria. Animaba la participación ciudadana no sólo las candidaturas de los partidos grandes que en mayor o menor grado habían sido producto del estira y afloja dentro de cada uno de ellos, sino, además, la existencia de nuevos partidos con registro que luchaban por ganarse un espacio en el estrecho mercado político del país que dejaba tres partidos grandes.

El PRI, que asistía solo a los comicios, contrastaba con las dos grandes coaliciones que habían formado y hegemonizado el PAN con Alianza por el Cambio y el PRD con Alianza por México, las cuales a primera vista polarizaban aún más la competencia entre los tres grandes, como luego ocurriría en una final donde se impondría la alternancia en el poder presidencial. Lo que visto en perspectiva, había pasado de la perseverancia institucional de las anteriores elecciones a otra donde las reformas constitucionales y reglamentarias se sometían a la llamada «prueba del ácido». No fue casual que en el ambiente político de aquel momento coexistieran mensajes donde algunos de los actores políticos ponían en entredicho la calidad, y los menos prejuiciosos, veían en estas elecciones un momento fundacional de la democracia mexicana. Ni uno, ni otro. Los dispositivos reformistas no daban pie para pensar que en esta ocasión sería, como lo adelantaron algunos de los protagonistas denunciando, una elección de «Estado»; pero igual por las mismas razones era exagerado pensar que estas elecciones tenían un carácter fundacional, como había ocurrido en democracias pactadas.

Aquí cabe una reflexión sobre una apreciación que la politóloga y consejera general del IFE, Peschard, expresó en el marco del I Congreso Latinoamericano de Ciencia Política celebrado el verano del 2002 en Salamanca. En la mesa sobre elecciones locales mexicanas, la académica manifestaba que contrariamente a una opinión extendida de que el cambio político mexicano no obedece a una transición pactada el proceso liberalizador que se había vivido en México entrañaba una serie de pactos políticos, los cuales habían ido perfilando la democracia mexicana y, así ha ocurrido, las distintas etapas del rediseño institucional han sido producto de los consensos que se han fabricado. El hecho de que la transición a la democracia no sea pactada, como ha sucedido

en otros países, no pone en entredicho que los procesos liberalizadores frecuentemente son coyunturales, débiles, pero esencialmente legítimos.

En México ésta ha sido la vía que, incluso, delata una transición a la democracia como viene siendo que en la misma se intenta para definir un mismo fenómeno. La delimitación de los distritos electorales agudiza la desproporcionalidad de los resultados.

No obstante, las elecciones federales más votadas obtendría beneficiándose de una caída más del PRI hasta situarse en un retroceso sensible de su participación. La diferencia de más de cinco puntos de diferencia de más de cinco puntos de diferencia política. A la inversa, la coalición PRI-PPS obtendría un resultado ligeramente superior al 38% y obtendría 173 escaños. La explicación del diferencial es la cláusula de gobernabilidad que se aplica en los rendimientos de la alianza entre el PRI y el PPS. México al obtener poco más de los 173 escaños agrava de que una parte de los votos se pierda en los pequeños coaligados.

El resto de las formaciones políticas que no obtuvieron el 2% perdieron autoridad: el Partido Centro Democrático y Los Pinos, que fueron a parar a otros comicios generales de 2003.

#### INTEGRACIÓN

Partido	Votos	%
Coalición Alianza por el Cambio	14.212.032	38,24
PRI	13.722.188	36,92
Coalición Alianza por México	6.942.844	18,68
PCD	427.233	1,15
PARM	271.781	0,73
PDS	698.904	1,88

FUENTE: Elaboración propia.

### *III.5. Desproporcionalidad de acuerdo a varios índices*

El análisis de la Tabla 5 indica dos elementos que se agregan a la disparidad de criterios en los índices: uno, que nos dice que donde existe una alta concentración del voto, como sucedió en las elecciones legislativas de 1994 y 1997, aunque en estas últimas haya bajado del 76 al 65% entre el PRI y el PAN, la desproporcionalidad es la mayor del sistema electoral; en cambio, en el otro elemento, donde se dispersa el voto entre varios partidos, tiende a disminuir en todos los índices utilizados.

La aplicación de estos índices a los resultados de las elecciones legislativas de 1994 muestra una desproporcionalidad que va de 2,38 en Rae hasta un 9,72 de Loosemore-Hanby, pasando por el de Saint Lague y Gallagher que oscila entre 7,46 y 7,11 puntos, lo que significa que el diseño constitucional, como también la ley reglamentaria, propiciaron una alta competitividad electoral en ese año pero mostraron que en cualquier escenario el desenlace sería desproporcional, como sucede en mayor o menor grado, con todas las leyes en esta materia.

Una situación diferente ocurre con los resultados de 1997, donde encontramos que se mantiene en todos los casos una clara tendencia hacia una menor desproporcionalidad en el sistema. Así lo exhiben los niveles a la baja que se observan en todos los índices. Éstos son resultado del incremento de cuatro a cinco representados en la Cámara de Diputados, con la incorporación de la fracción del partido del verde ecologista, lo que provoca un mayor multipartidismo y, subsecuentemente, un proporcionalismo superior al existente hasta ese momento. Incluso, como ya lo señalábamos, esto dio pie a la constitución del primer gobierno dividido en la época contemporánea –como una nota histórica– que le da una significación muy especial a un sistema marcado por la uniformidad; habría que decir que sólo en dos momentos se formaron gobiernos divididos: uno, durante la etapa juarista en 1863 y el otro durante el gobierno efímero de Francisco Madero en 1913 (Hernández Norzagaray, 2002). Y el siguiente en 1997.

Sin embargo, esta tendencia cambia hacia una mayor desproporcionalidad en 2000, si tomamos en forma agregada los resultados obtenidos por las coaliciones de Alianza por el Cambio y Alianza por México, la desproporcionalidad tiende a disminuir en forma notoria. Incluso, por segunda vez consecutiva, se formó un nuevo gobierno dividido, sólo que a diferencia de 1997 éste abarcó a las dos cámaras del Congreso de la Unión.

La pregunta pertinente es: ¿hasta qué punto esos niveles de desproporcionalidad en el sistema de competencia son altos, o bien bajos, con base a una comparación del rendimiento de los sistemas electorales? Arend Lijphart (1994) en sus estudios sobre 27 democracias contemporáneas encontró que la desproporcionalidad es inherente, congénita, a los sistemas electorales tanto proporcionales como mixtos.

Basta ver los siguientes ejemplos que, aunque se encuentran muy lejos de nuestra realidad, nos ofrecen un referente consistente para darnos una idea comparada de los niveles de desproporcionalidad que tiene México, la cual seguramente podría ser similar a la de muchos otros estados de la República. Lijphart (1994), para quien la fórmula de Gallagher es la más conveniente, llegó mediante la aplicación de los mínimos

cuadrados, a los siguientes resultados: Canadá un 3,80; Australia, más de 5,41; se encuentra en los límites de 5,41; 8,95 y, hay algunos países, donde el diente como sucede con Dinamarca (229-231).

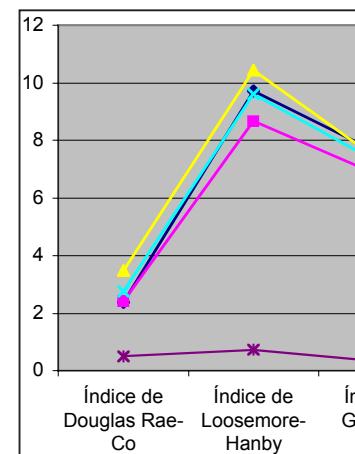
A reserva de un estudio con agregación del voto combinada o ca el llamado «candado de gober umbral electoral que excluye a vi mentos provocan una mayor des

## DESPROPORCIONALIDAD D

Desproporcionalidad	Índice de Douglas Rae Corregido
Legislatura (1994-1997)	2,38
Legislatura (1997-2000)	2,43
Legislatura (2000-2003)	3,48
Media	2,76
Desviación estándar (DE)	0,51

Fuente: Elaboración propia.  
(\*) Para el índice de Rae corregido se toma en cuenta sólo todos aquellos partidos que participaron en la contienda de Gallagher y Saint Lagüe.

## DESPROPORCIONALIDAD RELATIVA



pulverización del voto donde ninguno de los partidos logra estar en las coordenadas del arco de la gobernabilidad propicia niveles favorables a un mayor proporcionalismo en el sistema de representación.

En suma, los cinco índices nos reiteran lo que viene siendo la tendencia ya indicada, salvo el de Rae que tiene un efecto más simplificador, alcanza los niveles de desproporcionalidad más altos en el sistema de partidos y, subsecuentemente, en una perspectiva de hacer más proporcional al sistema resulte sugerente la hipótesis de rediseñarlo a favor de un sistema más representativo, proporcional y equitativo.

#### IV. DIMENSIONES DEL SISTEMA DE PARTIDOS

##### IV.1. Fragmentación y número efectivo de partidos

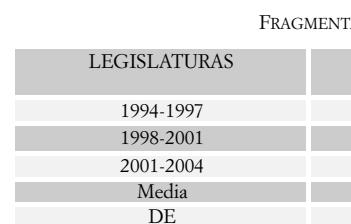
La fragmentación es una de las dimensiones más importantes del sistema de partidos en cuanto permite conocer cuál es el grado de dispersión del poder político. Este índice, acuñado por Douglas Rae en su obra clásica sobre las consecuencias de los sistemas electorales, sigue siendo útil, como explícitamente lo señala Sartori (2000), para clasificar los distintos tipos de sistemas de partidos: unipartidistas, bipartidistas o multipartidistas.

En México, los cálculos elaborados con base a las unidades de estudio nos arrojan que la fragmentación del voto se encuentra ligeramente por encima del equilibrio perfecto con la existencia de tres partidos fuertes que cubren más del ochenta por ciento de la integración de la Cámara de Diputados. Es decir, el resto de partidos no altera en lo fundamental la textura de la competencia electoral por este espacio, sin embargo, tanto en el nivel federal como en el local, han logrado conquistar posiciones en alianzas con los partidos grandes que desde hace algunos años han roto su carácter autorocrático para proyectarse en la sociedad como partidos que tienen clara su cuota de apoyos electorales y su necesidad de refrendarlos y/o ampliarlos mediante coaliciones con otros partidos, especialmente el PAN y el PRD, que cuando han formado alianzas en los estados han ganado con mayor o menor holgura al PRI, como sucedió con cuatro de las seis elecciones donde estaba en juego el gobierno del estado celebradas entre julio de 2000 y octubre de 2002<sup>4</sup>. Esto ha provocado que se haya dado una verdadera revolución en los realineamientos del periodo comprendido entre 2000-2003, donde de esas elecciones para gobernador tres de ellas fueron ganadas al PRI, dos por el PRD y, sólo una por el PAN. Las derrotas del PRI en bastiones tradicionales se debe fundamentalmente a que en cada una de ellas se formaron grandes coaliciones, incluido, en el estado de Tabasco donde el candidato perredista estuvo cerca del triunfo.

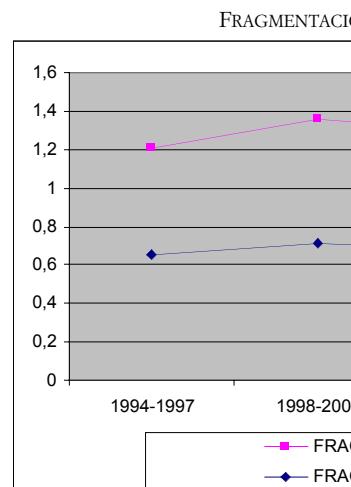
Ahora bien, en lo que se refiere a la fragmentación parlamentaria, siguiendo la Tabla 7, tenemos que si bien existen valores menores a la electoral, se confirma la regla

4. Son los casos de las elecciones estatales de Baja California, Jalisco y Yucatán que fueron ganadas por el PAN, la de Michoacán y Chiapas que favoreció al PRD y Tabasco para el PRI.

de que en los tres períodos analizados se denomina el punto de equilibrio



determinada elección, o que dos parlamentarios diferentes. La fragmentación varía desde cero (concepto infinito). El 0,5, entonces, sería el equilibrio perfecto excesivo de partidos, que puedan poner en entredicho (\*\*\*) Se tomaron los partidos que habiendo participado



Ahora bien, la fragmentación parlamentaria lo podemos observar en la Tabla 7. Los tres partidos que obtuvieron fracciones como lo marca la ley, los dos pequeños tomaron su cuota electoral. Esto significó también un aumento de los votos electorales.

La conversión de votos en escaños provocó un mayor número de partidos representados en el Congreso de la Unión; pero separando lo alcanzado por los tres partidos grandes, esto no significa menos del diez ciento del total del Congreso. Es decir, la fragmentación parlamentaria en 2000 no es del todo significativa en el resultado final.

TABLA 7  
FRAGMENTACIÓN ELECTORAL Y PARLAMENTARIA (\*)

LEGISLATURAS	FRAGMENTACIÓN ELECTORAL(**)	FRAGMENTACIÓN PARLAMENTARIA
1994-1997	0,65	0,56
1998-2001	0,71	0,65
2001-2004	0,68	0,64
Media	0,68	0,65
DE	0,024	0,004

Fuente: Elaboración propia.

(\*) El índice de fragmentación es la probabilidad de que dos votantes seleccionados al azar opten por diferentes partidos en una determinada elección, o la de que de dos parlamentarios de una misma legislatura, también seleccionada al azar, pertenezcan a partidos distintos.

(\*\*) Esta tabla muestra el grado de fragmentación electoral y parlamentaria tomando en cuenta para el 2000 los grupos parlamentarios en el congreso de la unión, sin coaliciones, como está indicado en la tabla 7. La base de esta tabla de interpretación la tomamos de los resultados consignados en la *Revista Voz y Voto* #91 y la memorias del IFE de 1994, 1997 y 2000.

#### IV.2. Número efectivo de partidos

Laakso y Taagepera (1979), por su parte, elaboraron a finales de los años setenta su fórmula del número efectivo de partidos<sup>5</sup> que es una continuación de los estudios sobre fragmentación de Douglas Rae. Este instrumento de análisis de los logros electorales y el sistema de representación permite «establecer cómo se traduce el tamaño de los respectivos partidos en liza de un dígito concreto que permita llevar a cabo una perspectiva comparada» (Alcántara, 1998: 178) . La utilidad de ese índice analítico es producto de su aplicación a unos resultados electorales para saber si un partido o partidos disfrutan de apoyo mayoritario o tienen el contrapeso político de una mayoría parlamentaria hostil.

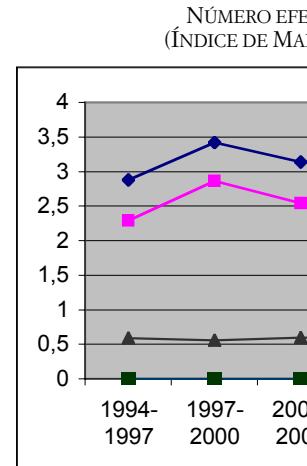
En el caso que nos ocupa, si tomamos como base la clasificación de Manuel Alcántara (1996), donde un número de partidos menor a 2,40 se refiere a sistemas bipartidistas; 2,40 a 4,0 correspondería a uno de pluralismo limitado, y uno mayor a 4,0 correspondería a uno de pluralismo extremo, tendríamos que en términos electorales según la Tabla 8 se ubicaría en la franja de pluralismo limitado, logrando en la elección de 1994 su punto más bajo; en tanto en lo que se refiere al número de partidos parlamentarios se reduce en todos los casos pero será en 1994 cuando habría un sistema

5. La fórmula del número efectivo de partidos elaborada por Laakso y Taagepera es:  $N-1/V_1$  o  $N-1/e_1$  donde  $V$  es el porcentaje de votos del partido 1 y  $e$  es el porcentaje de escaños del partido. M. LAAKSO y R. TAAGEPERA. Effective Numer of Parties: A Measure with Application to West Europe. *Comparative Political Studies*, 1979, 12, pp. 3-27.

propiamente bipartidista. Incluso una diferencia que no manifiesta una tendencia negativa.

NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS (ÍNDICE DE LAAKSO)	
Legislatura	Número de Partidos Electorales
1994-1997	2,88
1997-2000	3,42
2000-2003	3,14
Media	3,15
DE	0,22

Fuente: Elaboración propia.  
El número efectivo de partidos consiste en la frecuencia (número de partidos) si un electorado interactuara aleatoriamente



Fuente: Elaboración propia.

## V. CONCENTRACIÓN DEL VOTO Y LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL

Si la fragmentación nos muestra el grado de dispersión del voto y da la pauta para determinar el número efectivo de partidos, resulta también de singular importancia el estudio de la concentración del voto y la competitividad electoral.

La primera, como es del dominio académico, tiene que ver con el porcentaje de votos o de escaños (concentración electoral y parlamentaria, respectivamente) que suman entre los dos primeros partidos, de manera tal que nos permita desprender el efecto que ésta tiene en la formación de mayorías y la gobernabilidad del sistema político. En cambio, la competitividad electoral, que estaría de la misma manera asociada al rendimiento de los partidos con mayor preferencia «en tanto es una propiedad o atributo de la competencia, esto es, un estado del juego democrático» (Oñate y Ocaña, 1999: 39-40), por lo tanto, permite saber si se están produciendo o no cambios en el sistema.

#### V.1. Concentración del voto

Aun cuando desde 1988 existe una caída significativa de los votos que ha afectado principalmente al PRI, sigue siendo junto con el PAN, los partidos que atraen mayores simpatías entre el electorado. Los valores de la Tabla 9 nos muestran con suficiente claridad cómo esta tendencia no ha variado, salvo en 1997, cuando un tercio de los electores se inclinaron a favor de un partido distinto a la dupla PRI-PAN. Un desplazamiento del electorado que se corrigió en 2000, cuando los niveles de simpatía se situaron en los ocurridos en 1994, producto antes que por una valoración positiva del rendimiento de los partidos en la acción de gobierno por las campañas mediáticas y la aspiración social de un cambio en la conducción de la Presidencia de la república, la misma que jaló votos a favor de los candidatos al Legislativo de la principal coalición electoral.

## CONCENTRACIÓN DEL VOTO

Legislatura	Partidos (*)	Valores absolutos	Valores relativos
1994-1997	PRI: 52,0 PAN: 25,81	26,328,492	77,81
1997-2000	PRI: 39,11 PAN: 26,61	19,008,160	65,72
2000-2003	PAN: 38,24 PRI: 36,92	27,934,220	75,16

Fuente: Elaboración propia.  
Nota (\*): La concentración del voto se mide por la cantidad de sufragios obtenidos por el primer y el segundo partidos, como también, por la suma de los valores relativos.

ERNESTO  
SISTEMA ELECTORAL Y

La Tabla 10 es una muestralerada la competitividad electoral pero mayor en cuanto a los dos partidos más votados era caso frisaba los 25 puntos y, en el go, producto de la reforma mayor competitividad más fuerte de los prim facilitaban las cosas en el nivel fe se situó prácticamente en el 12% alto cayó trece puntos porcentuales por el Cambio elevó la competitiv del país, sobre todo cuando entró nico en la Cámara de Diputados. si era muy alta se incrementó has ba la competencia.

COMPETITIVIDAD ELI

Elección	Electo
1994-1997	2 5 2
1997-2000	2 3 1
2000-2003	3 3

(\*) La competitividad electoral está expresada por la legislativa; la parlamentaria, por las diferencias en similitud son tanto mayores cuanto menores sean las diferencias.

## V.2. Polarización del voto

La polarización es un índice del espectro ideológico de una comisión del voto, tan importante como (1998: 337) diseñar su tipología y ver con su capacidad intrínseca para las democracias.

La polarización no sólo es fiamente de la viabilidad de formarmos de coaliciones interpartidarias, pues la existencia de mayorías amplias

también su inexistencia, en condiciones de bajos apoyos electorales y políticos, puede ser la puerta para una crisis en el sistema.

Ahora bien, la polarización vista en términos de la diferencia entre los extremos clásicos de izquierda y derecha, como lo sostén Anthony Dows<sup>6</sup>, es insuficiente para tratar esta dimensión del sistema de partidos; por lo que los nuevos índices han incorporado las variables electorales y parlamentarias, para de esta forma no sólo tener un esquema teórico de un sistema de partidos, sino los productos que genera en relación con el tipo de electorado y el carácter de la representación que posee una comunidad política.

La Tabla 11 es el resultado de la media entre los valores de la autoubicación que tienen los miembros de cada uno de los tres partidos sometidos a estudio y la percepción de los de otras formaciones políticas. El saldo arroja técnicamente un sistema clásico de dos partidos con una fuerte tendencia en los extremos de derecha e izquierda y otro, aun con sus matices, con una clara inclinación por la derecha hacia el centro político. Estas entrevistas que se llevaron a cabo previo o inmediatamente después de la elección federal de 1994, 1997 y 2000 muestran una percepción de un partido de derechas con una media situada en 7,33, llama la atención que sus niveles más bajos sean previos a la elección de 2000 donde el discurso de Vicente Fox rompió con la ortodoxia programática e ideológica panista y suscribió acuerdos con políticos y grupos sociales declaradamente de izquierdas. Incluso, como lo vimos, en la integración de su gabinete incorporó a Jorge Castañeda y Adolfo Aguilar, del grupo San Ángel, en posiciones políticas de primer nivel, teniendo en contra la opinión de sectores del PAN. El PRI, en cambio, lo perciben y se autopercibe en esa investigación, de acuerdo a la media, como un partido de centro derecha moderada con valores cercanos a los 6 puntos y, finalmente, el PRD de contar con una caracterización que en 1995 se acercaba al centro político, en las dos entrevistas siguientes éstas se ubicaron por debajo de los 3 puntos hasta una media de 2,73 en los tres años. Es decir, con un perfil más definidamente de izquierdas.

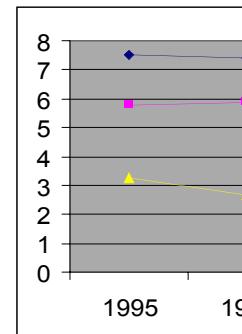
TABLA 11  
UBICACIÓN IDEOLÓGICA EN MÉXICO (\*)

Año de la entrevista	PAN	PRI	PRD	Media
1995	7,50	5,75	3,25	5,30
1998	7,40	5,86	2,65	5,33
1999	7,10	5,69	2,30	5,39
Media	7,33	5,77	2,73	5,27

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Esta ubicación fue elaborada a partir de la media de los resultados obtenidos en la investigación realizada en el Proyecto de Investigación «Partidos Políticos y Gobernabilidad en América Latina (PPAL) del Instituto InterUniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal presentado en el texto de M. JIMÉNEZ, F. VIVERO y C. BAEZ. México. En M. ALCÁNTARA SÁEZ y F. FREIDENBERG, *Partidos Políticos de América Latina*. Ediciones Universidad Salamanca, España, 2001. En él se ubica específicamente en un rango del 1 al 10, donde 1 significa el extremo izquierda y el 10 el extremo derecha.

6. A. DOWS. *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper and Row, 1957, citado por Pablo OÑATE y Francisco A. OCAÑA, *O. cit.*, p. 41.



Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 12 es igualmente relevante para el análisis del sistema de partidos. Aun cuando es un dato muy específico al año de la elección, sí permite una comparación entre las elecciones analizadas, lo que permite una mejor comprensión en términos de los sufragantes. Los datos muestran que el votante mexicano –pero considerando las elecciones federales y locales– se encamina hacia el centro político. El PRI y el PAN absorben en las tres elecciones de 1994, 1997, cuando supera el 25%, el 27% y el 26% respectivamente. El voto rompe indicativamente la polarización ideológica y el mexicano es un votante que se inclina hacia el centro, como un añadido, el desvanecimiento del PRI y su legado en el cardenismo.

En definitiva, en términos idénticos a la Tabla 11, la revolución mexicana y la redefinición de los partidos muy volcado al pragmatismo.

Partidos	Media ideológica
PAN	7,33
PRI	5,77
PRD	2,73

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Este cálculo sobre la ubicación ideológica, votos y escrutinio, incluye tanto las proporciones ponderadas de votos y escaños.

## VI. VOLATILIDAD ELECTORAL Y PARLAMENTARIA

La explicación de esa recomposición que se viene manifestando en el sistema de partidos mucho se debe a dos tipos de comportamientos: uno, que tiene que ver con un cambio en las definiciones ideológicas que ha llevado a fracturas dentro de los tres grandes y, subsecuentemente, propiciado la formación de algunos nuevos partidos, algunos con perfiles programáticos más definidos, como lo demuestra el hecho de que entre 2000 y 2003 han surgido formaciones políticas que se reclaman de la socialdemocracia y, otros, más difusos, reivindican tesis del nacionalismo revolucionario; la otra, tiene que ver con los procesos de desplazamiento de los votantes en el espectro del sistema político. Uno más, el abstencionismo, que debe ser motivo de estudios específicos, exhibe un área que ya viene representando en algunos estados de la República problemas de legitimidad para los gobernantes por los bajos apoyos electorales que tienen los candidatos triunfadores (un caso: en la última elección estatal de Baja California, cuna de la alternancia local, sólo votó el 36% de la lista nominal).

Sin embargo, en este apartado nos interesa explorar la volatilidad que se manifiesta por la vía electoral y parlamentaria, la cual está referida a los cambios agregados que los ciudadanos otorgan a los partidos en dos elecciones sucesivas, es decir, el comportamiento en cada uno de ellos de manera que nos indique el grado de cristalización existente en el sistema de partidos (Oñate y Ocaña, 1999: 43-46).

La Tabla 13 muestra el nivel de volatilidad del sistema político durante las elecciones legislativas de 1994 y 1997. Los niveles alcanzados en ese periodo expresan cómo se viene dando la transferencia agregada de votos en el sistema de partidos. La caída vertical que el PRI sufrió desde principios de la década ha significado el ascenso electoral de sus principales opositores y en menor grado del resto de los partidos. Este descenso fue especialmente notorio en 1997 por la conformación del primer gobierno dividido en el Legislativo federal. Los cambios de votantes tienden a situarse en torno al 11,50, sin embargo, en términos parlamentarios representan prácticamente un 16,00 en promedio. Un nivel muy frecuente en los procesos de cambio político producto de la debilidad de las lealtades electorales de los ciudadanos que están manifestando una nueva fase de adaptación y habituación en el estado de cosas.

Ahora bien, en el periodo 1994-1997 y 1997-2000, fueron elecciones sin alianzas fuertes por lo que existe una relación directa entre lo que obtuvieron los partidos y su representación en la Cámara de Diputados; en cambio, en 2000 la conformación de dos grandes coaliciones encabezadas por el PAN y el PRD provocó una agregación de votos en la mayoría de los distritos que redujo los niveles de volatilidad electoral, sin embargo, la desaparición de las grandes coaliciones y la conformación de los grupos parlamentarios puso de manifiesto una alta volatilidad en la integración de la Cámara Baja que en ese año tuvo nuevamente un gobierno dividido producto de la pulverización que tomó forma en cinco grupos parlamentarios y, además, tres partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados y cinco grupos parlamentarios y dos en el Senado de la República.

### VOLATILIDAD ELECTORAL

Legislaturas	
1994-1997 a 1997-2000	
1997-2000 a 2000-2003	

Fuente: Elaboración propia.

(\*) La volatilidad son los cambios electorales agregados que se deben a transferencias individuales de votos. Existe una medida de la volatilidad mediante la diferencia entre sus resultados en dos períodos, la existente en el conjunto del sistema de partidos.

Ahora bien, esta mudanza de los resultados electorales muestra cómo a los partidos más votados en 1994, el PRI, sucedió en 1997. La volatilidad electoral entre 1994 y 1997 fue de 11,50, es decir, 11% de los votos obtenidos y viceversa. Los incrementos del PAN y PRD, en cambio, fueron superior al 9%. En cambio, el descenso del PRI en la elección de 1997 y 2000 ya que si bien obtuvo 2% del total. En este caso el gran incremento fue la gran Coalición Alianza por México, que obtuvo 21%, en tanto, el PAN produjo un incremento en casi ocho puntos porcentuales.

La volatilidad parlamentaria, en cambio, es menor en el periodo 1994-1997, como en el periodo cuando elevó la diferencia entre los resultados obtenido por el PRI y el PRD en el Congreso, respectivamente, en las dos consultas realizadas.

En suma, estos reajustamientos en la representación política, constituyeron un hito importante de la transición mexicana. Atrás quedaron los tiempos en que «el voto era la voluntad», establecido en el Cofipe, no sólo de la Cámara Baja, sino también en las legislaturas locales.

### VOLATILIDAD PARLAMENTARIA

Volatilidad Electoral por Partido				
	1994	1997	Diferencia	1997
	%	%		%
PAN	25,81	26,61	0,80	30,43
PRI	50,20	39,11	-11,09	39,11
PRD	16,65	25,71	9,06	28,3

Fuente: Elaboración propia.

(\*) La volatilidad de cada uno de los partidos, obtenida en la elección de 1994 y 1997, es también denominada agregada o total, que es la existente en el sistema de partidos.

Éste es un cambio mayor de la política mexicana que alteró la composición y la distribución del poder político en el país, incluso, la forma de construir acuerdos interpartidarios en los asuntos nacionales y regionales, lo que supone contrapesos que en muchos de ellos han sido benéficos y en otros se han vuelto verdaderos «cuellos de botella» para el funcionamiento institucional.

## VII. CONCLUSIONES

El propósito de este ensayo sobre el sistema electoral y el sistema de partidos fue el de estudiar algunas de las dimensiones del cambio ocurrido en el «periodo de reformas electorales», las cuales podemos agrupar en tres tipos:

Uno, la reingeniería electoral ha favorecido un cambio en el viejo sistema institucional, aun cuando su entramado sigue siendo desproporcional de acuerdo a algunos de los principales índices de la ciencia política contemporánea. Esto supone desde el punto de vista político que sigan estando en la mesa de discusión nacional aspectos que hasta hoy siguen yendo en contra de la calidad democrática del país, como son el capítulo de coaliciones, la magnitud de las circunscripciones, los costos de las campañas, la fiscalización de los recursos públicos y privados, el candado de gobernabilidad e, incluso, el del régimen de gobierno.

Dos, también significa una alteración en el sistema de partidos que aun cuando sigue siendo de tres partidos fuertes están sometidos a procesos de cambio producto de las coaliciones, los realineamientos electorales, la aparición de nuevos partidos en la escena nacional y la conformación de una cambiante geografía del poder, lo cual ha significado concentración del voto, los efectos en la competitividad, la fragmentación del voto, el número de partidos, las lealtades partidarias.

Tres, aunque esto no es materia de esta ponencia, supone un doble movimiento mayor: los límites y las dificultades que entraña el diseño institucional y las urgencias de un nuevo orden constitucional y reglamentario federal que permita elevar la calidad democrática como también de sus productos político-institucionales.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, M. De la Gobernabilidad. *América Latina Hoy*, 1994, nº 8. Madrid: Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal y Seminario de Estudios Políticos sobre Latinoamérica.
- *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Elecciones, electores y partidos en América Latina en la década de 1990. *América Latina Hoy*, nº 13, 1996. Madrid: Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal y Seminario de Estudios Políticos sobre Latinoamérica.
- Comportamiento electoral en la década de 1990 en América Latina. En MONTABES, Juan (ed.). *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1998.

- ANDUZA, E. et al. Metodología de la investigación. In ERNESTO HERNÁDEZ NORZAGARAY, SISTEMA ELECTORAL Y SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO (1994-2000).
- Centro de Investigaciones Sociológicas. *Diccionario de Política y Gobierno*. Madrid: CANSINO, C. *La transición Mexicana. Una aproximación empírica*. México: Comparada, A.C., 2000.
- COLOMER, J. M. *Instituciones Políticas y Partidos*. Barcelona: Dows, A. Teoría Económica de la Asociación. *Introducción a la Ciencia Política*. Barcelona: Ed. GALLAGHER, M. Proportionality, dispersion y representación. In *Electoral Systems*, vol. 10, 1 pp. 33-51.
- HERNÁNDEZ NORZAGARAY, E. *Sistema electoral y gobernabilidad en Sinaloa*. Autónoma de Sinaloa, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.
- HERNÁNDEZ NORZAGARAY, E. y RODRÍGUEZ, J. P. *La transición a la democracia y el poder*. En GÓMEZ, Silvia y VASQUEZ, J. (eds.), *Las elecciones en México*. México: INVESTIGACIONES SOCIALES, 1999.
- ISLAS, A. IFEMandering. *Revista Voz*, 1999.
- LAAKSO, M. y TAAGEPERA, R. Effectiveness of political parties in Europe. *Comparative Political Studies*, 1990.
- LIJPHART, A. *Sistemas Electorales y Sistemas Políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1990.
- MONTABES, J. (ed.). *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*. Madrid: MONTERO, J. R. *Sistemas electorales y representación*. México: UNAM, 1994.
- — Las Elecciones Legislativas. En ARIAS, J. M. (ed.), *Los sistemas políticos en la actualidad*. Madrid: Trotta, 1997.
- O'DONNELL, G. y SCHMITTER, P. C. *Democracia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Piadós, 1987.
- OÑATE, P. y OCAÑA, F. A. Análisis de los sistemas políticos en América Latina. Madrid: Centro de Investigaciones Sociales, 1998.
- PARAMIO, L. El final de un ciclo y la apertura a la modernidad. *Revista de Estudios Políticos*, 1990.
- RAE, D. W. Análisis del sistema electoral. En RAE, Douglas W. y RAMÍREZ, J. A. (eds.), *El sistema electoral español*. Madrid: McGraw-Hill, 1990.
- SARTORI, G. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: TAAGEPERA, R. y MARKU, L. Proportionality and party systems. *Journal of Political Research*, 1983.
- TAAGEPERA, R. y MATTHEW S. SHAW. *Party Systems*. New Haven, Conn.: Yale University Press, 1997.
- WOLDENBERG, J. *La Mecánica del Cambio*. México: Cal y Arena, 2000.

## IX. DOCUMENTOS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, febrero 2000.
- Código Federal de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales. IFE.
- Memoria del Instituto Federal Electoral, 1994.
- Memoria del Instituto Federal Electoral, 1997.
- Memoria del Instituto Federal Electoral, 2000.

ISSN: 1130-2887

**LA NARRACIÓN POLÍTICA**  
*The political narrative of the*

Águeda GÓMEZ SUÁREZ  
*Universidad de Vigo*  
 agueda@uvigo.es

BIBLID [1130-2887 (2003) 33, 39-62]  
 Fecha de recepción: noviembre del 2002  
 Fecha de aceptación y versión final: febrero

**RESUMEN:** El presente artículo examina la narración política elaborada por el Movimiento Zapatista, utilizando entrevistas y la prosa aparecida en el espacio mediático sin precedentes mundiales. En este sentido, la autora analiza la evolución de la narración y sus mensajes políticos a partir de su composición.

*Palabras clave:* EZLN, discurso

**ABSTRACT:** The article examines the political narrative elaborated by the Zapatista movement, using interviews and prose appearing in the world's first mass media space without precedents. In this sense, the author analyzes the evolution of the narrative and its political messages from its composition.

*Key words:* EZLN, zapatista discurso

Puesto que nuestras sociedades están cambiando profundamente en aspectos estructurales en diversos aspectos, se ha producido un cambio en el surgimiento de nuevos actores y en las estrategias de los científicos sociales. En el presente artículo se centra el interés en la órbita política, centrando el interés en la narración política elaborada por el Movimiento Zapatista, a través de sus discursos.